

RE: **PARA VB PROYECTO DE CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO** - SGC 10347 - RAD. 2024-00025, ANSELMA MARIA GENEZ DELGADO - YURIS YOHANNA PEREZ HERNANDEZ - KETTY YOJANNA PEREZ HERNANDEZ vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - COOINTUR - DIEGO RAÚL PRIMERA SANTOS

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mar 10/09/2024 9:16

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 10 de septiembre de 2024 09:13

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: **PARA VB PROYECTO DE CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO** - SGC 10347 - RAD. 2024-00025, ANSELMA MARIA GENEZ DELGADO - YURIS YOHANNA PEREZ HERNANDEZ - KETTY YOJANNA PEREZ HERNANDEZ vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - COOINTUR - DIEGO RAÚL PRIMERA SANTOS

Buen día doctor Juan Pablo.

Ok contestación, agradezco proceder.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Cra. 9A # 99 - 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. - 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá - Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: martes, 10 de septiembre de 2024 8:43 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: **PARA VB PROYECTO DE CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO** - SGC 10347 - RAD. 2024-00025, ANSELMA MARIA GENEZ DELGADO - YURIS YOHANNA PEREZ HERNANDEZ - KETTY YOJANNA PEREZ HERNANDEZ vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - COOINTUR - DIEGO RAÚL PRIMERA SANTOS

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a sus valiosos comentarios respecto al visto bueno del proyecto de contestación, teniendo en cuenta que le termino real para radicar la contestación vence el día de hoy.

Quedamos muy atentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE
+57 310 8900998
medina@gha.com.co







GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 5:23 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: **PARA VB PROYECTO DE CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO** - SGC 10347 - RAD. 2024-00025, ANSELMA MARIA GENEZ DELGADO - YURIS YOHANNA PEREZ HERNANDEZ - KETTY YOJANNA PEREZ HERNANDEZ vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - COOINTUR - DIEGO RAÚL PRIMERA SANTOS

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

Amablemente, nos permitimos compartirles proyecto de contestación al llamamiento en garantía para su VB, quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios. Conforme a ello manifestamos que el termino para radicar esta contestación vence el día 10 de septiembre, muchas gracias.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 10 de julio de 2024 5:25 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA - SGC 10347 - RAD. 2024-00025, ANSELMA MARIA GENEZ DELGADO - YURIS YOHANNA PEREZ HERNANDEZ - KETTY YOJANNA PEREZ HERNANDEZ vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - COOINTUR - DIEGO RAÚL PRIMERA SANTOS

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales que radicamos de manera atenta contestación a la demanda. Frente a la contingencia del proceso manifestamos que se encuentra calificado como Probable.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 4 de julio de 2024 12:02 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: **PORRECTO DE CONTESTACIÓN PARA VISTO BUENO** - SGC 10347 RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

Buen día estimado Juan Pablo,

Confirmando visto bueno. Gracias!

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 4 de julio de 2024 7:33 a. m.

Para: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: **PORRECTO DE CONTESTACIÓN PARA VISTO BUENO** - SGC 10347 RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

Estimados,

Doctores.

Cordial saludo,

Les compartimos proyecto de contestación quedando atentos a sus valiosos comentarios, confirmándoles que el plazo máximo para radicar esta contestación fenece el 08 de julio de 2024.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co

GH A
ABOGADOS & ASOCIADOS

[gha.com.co](https://www.gha.com.co)

RANKED IN
Chambers
Latin America
2023
© Herrera Zúñiga &
Asociados

LEGAL
500
LATIN AMERICA
2023

[in](#) [f](#) [twitter](#) [ig](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 9:21 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>

Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDES - SGC 10347 RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

No suele recibir correos electrónicos de diego.arango@laequidadseguros.coop. [Por qué esto es importante](#)
Buen día drs; adjunto allego la información requerida

SGC	10347
Caso Onbase	
Siniestro	10279926
Póliza	AA031299
Certificado	AB000811
Orden	1015
Ramo	R.C. CONTRACTUAL
Placa	UIE065
Fecha siniestro	07 de julio del 2023
Fecha aviso	13 de julio del 2023
Reaseguro	CUOTA PARTE
Tomador	COOINTUR COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE URABA
Asegurado	MORA MIRANDA OSCAR MIGUEL
Cobertura	
Valor asegurado	60 SMLMV
Ofrecimiento IND	

ANTECEDENTES:

19 JULIO 2023: Caso 172401 / Aviso de siniestro
Póliza AA031299 - R.C. CONTRACTUAL / placa
Ok recaudo prima
Valor asegurado por puesto: 60 SMMLV
Tomador: COOINTUR COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE URABA
Fecha del siniestro: 7 de julio de 2023
Versión hechos: "me desplazaba en la vía rural de que conduce del corregimiento de Santa fe de las Platas, hacia el corregimiento la Candelaria, habia avanzado 4km, en una vía destapada, la cual habia recibido lluvia el día anterior, por lo que se encontraba mojada, mucho barro, inicie la subida de una loma, accione en el vehiculo la tracción de 4x4 y cambio en primera, inicie la subida cuando llegue al 80% de la lima, el vehiculo se resbalo, saliendo del eje vial, hacia el lado derecho, volvandose dando una sola vuelta, dejando constancia que todos los pasajeros iban dentro del vehiculo (10 pasajeros) y que de ellos falleció uno ALBERTO PEREZ HERNANDEZ y varios heridos.
Lesionados: 4
Fallecidos: 1 - Alberto Perez Hernandez

19 DICIEMBRE 2023: CASO 185202
APODERADO: JORGE LUIS VERGARA MÁRQUEZ
VICTIMA: ALBERTO PEREZ HERNANDEZ Q.E.P.D 61 AÑOS
BENEFICIARIOS:
" ANSELMA MARIA GENEZ DELGADO - Compañera Permanente
" YURIS YOHANNA PEREZ HERNANDEZ - hija 31 AÑOS
" KETTY YOJANNA PEREZ HERNANDEZ - hija 38 AÑOS
PODERES SI, RECIBIR SI, AUTENTICADOS SI OK
RADICADO FISCALIA. 050516000325202310034 ACTIVO 130 LOCAL ARBOLETES ANTIOQUIA
PRIMA TOTAL OK
VR ASEGURADO 60SMMLV 2023 POR PUESTO
PRETENSIONES \$696.000.000=
PLACA ASEGURADA: UIE065
CAPACIDAD DE PASAJEROS 10
TOTAL OCUPANTES AL MOMENTO DEL EVENTO 10 INCLUIDO EL CONDUCTOR
NO APLICA SOBRECUP
AVISO DE SINIESTRO: SI CASO 172401 RC DEL ASEGURADO - VOLCAMIENTO
VERSIÓN HECHOS: "ME DESPLAZABA EN LA VIA RURAL DE QUE CONDUCE DEL

CORREGIMIENTO DE SANTA FE DE LAS PLATAS, HACIA EL CORREGIMIENTO LA CANDELARIA, HABIA AVANZADO 4KM, EN UNA VIA DESTAPADA, LA CUAL HABIA RECIBIDO LLUVIA EL DIA ANTERIOR, POR LO QUE SE ENCONTRABA MOJADA, MUCHO BARRO, INICIE LA SUBIDA DE UNA LOMA, ACCIONE EN EL VEHICULO LA TRACCIÓN DE 4X4 Y CAMBIO EN PRIMERA, INICIE LA SUBIDA CUANDO LLEGUE AL 80% DE LA LIMA, EL VEHICULO SE RESBALO, SALIENDO DEL EJE VIAL, HACIA EL LADO DERECHO, VOLCANDOSE DANDO UNA SOLA VUELTA, DEJANDO CONSTANCIA QUE TODOS LOS PASAJEROS IBAN DENTRO DEL VEHICULO (10 PASAJEROS) Y QUE DE ELLOS FALLECIÓ UNO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ Y VARIOS HERIDOS. APORTAN: CERTIFICADO DE DEFUNCION - REGISTROS CIVILES D ELAS HIJAS CERTIFICADO DE NECROPSIA MUERTE VIOLENTA POR ACCIDENTE DE TRANSITO INFORME EJECUTIVO QUE RELACIONA LAS DEMAS VICTIMAS. SE REMITE AUTORIZACION HASTA \$45.000.000= SE SOLICITA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO 60 SMMLV \$69.600.000= SE ASIGNA A MARIA ELENA SUESCUN

19 DICIEMBRE 2023:

De: Camilo Andres Moreno <Camilo.Moreno@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 19 de diciembre de 2023 3:11 p. m.

Para: Jazmin Mojica <Jazmin.Mojica@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: ***AUTORIZACION MULTINIVEL MUERTE*** SINIESTRO 10279926 PLACA UIE065

ok autorizado

De: Jazmin Mojica <Jazmin.Mojica@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 14:59

Para: Camilo Andres Moreno <Camilo.Moreno@laequidadseguros.coop>

Asunto: ***AUTORIZACION MULTINIVEL MUERTE*** SINIESTRO 10279926 PLACA UIE065

Buen día Camilo

Solicito de tu colaboración para solicitar autorización por la suma de \$69.600.000=, de acuerdo con la siguiente información:

nota: ver completo en on base

20 FEBRERO 2024: De: Jazmin Mojica

Enviado el: martes, 20 de febrero de 2024 5:29 p. m.

Para: MONICA MARIA GONZALEZ OTALVARO <procesos@gonzalezsuescunabogados.com>

Asunto: RE: ***ASIGNACION PARA ACERCAMIENTO Y CIERRE PROCESO PENAL*** SINIESTRO 10279926 CASO 185202

Dra. buenas tardes,

Intentemos negociar hasta el límite de la póliza \$69.600.000=, esta póliza no tiene excesos, si el señor ya no quiere conciliar, pues bueno al final no podemos indemnizar por mayor valor.

Saludos

De: MONICA MARIA GONZALEZ OTALVARO <procesos@gonzalezsuescunabogados.com>

Enviado el: martes, 20 de febrero de 2024 4:36 p. m.

Para: Jazmin Mojica <Jazmin.Mojica@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: ***ASIGNACION PARA ACERCAMIENTO Y CIERRE PROCESO PENAL*** SINIESTRO 10279926 CASO 185202

Buenas tardes Dra. Jazmín,

Indicó el abogado Jorge Luis Vergara, que el ofrecimiento no fue aceptado por sus clientes. Dice que son tres reclamantes y la cifra para llegar a un acuerdo en esta etapa es de \$170.000.000.

Se le explicó el límite del valor de la póliza, no obstante, insiste en la suma indicando que radicará la demanda por tratarse de una responsabilidad objetiva (pasajero).

Quedo atenta a sus comentarios e instrucciones.

27 FEB 2024: De: MONICA MARIA GONZALEZ OTALVARO <procesos@gonzalezsuescunabogados.com>

Enviado el: martes, 27 de febrero de 2024 10:31 a. m.

Para: Jazmin Mojica <Jazmin.Mojica@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: ***ASIGNACION PARA ACERCAMIENTO Y CIERRE PROCESO PENAL*** SINIESTRO 10279926 CASO 185202

Buenos días Dra. Jazmín,

Lamentablemente las víctimas a través de su apoderado no aceptaron el ofrecimiento.

El abogado indicó que iniciará la acción civil, pese a explicarle el límite del valor asegurado por puesto y la ausencia de pólizas en exceso. También le manifesté que ese sería el único valor asumido por la compañía en una eventual sentencia de segunda instancia. Él insiste en vincular a la empresa afiliadora del vehículo.

Se remite esta información para su conocimiento.

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Dirección Legal Judicial Distrito VII Agencia Neiva

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | 📞 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención: Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12:00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12:00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | 📞 318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado el: viernes, 21 de junio de 2024 9:32 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>;

Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDES - SGC 10347 RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

Buen día @Diego Arango,

Por favor remitir los antecedentes para este caso. Gracias

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 21 de junio de 2024 9:21 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>;
Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDES - SGC 10347 RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

De acuerdo con la asignación del proceso del asunto, y agradeciendo la confianza depositada en nuestra firma, remito los datos del proceso con el fin de obtener los antecedentes de este, en caso de que existan:

I. INFORMACIÓN GENERAL:

DESPACHO	Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbo
REFERENCIA	Verbal de Responsabilidad Civil Contractual
RADICADO	058373103001- 2024-00025 -00
DEMANDANTES	1. Anselma María Genéz Delgado (Compañera permanente de la víctima directa) 2. Yuris Yohanna Pérez (Hija de la víctima directa) 3. Ketty Yojanna Pérez Hernández (Hija de la víctima directa)
DEMANDADO	4. La Equidad Seguros Generales 5. Diego Raúl Primera Santos (Propietario del vehículo de placas UIE-065) 6. Coointur (empresa de transportes públicos a la que se encuentra vinculado el vehículo de placas UIE-065)
SEGURO	Póliza de Responsabilidad Civil Contractual No. AA031299

II. HECHOS:

A continuación, comedidamente resumo los hechos más importantes del caso y de la demanda, después de verificar la información allegada, donde se afirma que:

1. El día 07 de julio de 2023, el señor Alberto Pérez Hernández (QEPD) abordó en calidad de pasajero el vehículo automotor de placas UIE- 065, el cual se encuentra afiliado a la empresa de transporte público Coointur y se encuentra asegurado por la póliza de responsabilidad civil contractual No. AA031299, expedida por la Equidad Seguros Generales O.C.

2. El vehículo de placas UIE- 065 el 07 de julio de 2023, se encontraba realizando la ruta Arboletes (Antioquia)- Corregimiento de la Candelaria. No obstante, en una pendiente ubicada en el corregimiento de Canta Fe de las Platas el vehículo se vuelca hacia el lado derecho saliéndose del eje vial, causándole lesiones a varios pasajeros y el deceso del señor Alberto Pérez Hernández (QEPZ)

3. Como consecuencia del accidente previamente referido, se instauró denuncia ante la Fiscalía 130 de Arboletes por el delito de homicidio culposo en accidente de tránsito, investigación adelantada bajo el SPOA No. 0505160003252023-10034.

4. El núcleo familiar del señor Alberto Pérez Hernández (QEPZ) estaba conformado por la señora Anselma María Genez Delgado (compañera permanente), Yuris Yohanna Pérez Hernández (hija) y Ketty Yojanna Pérez Hernández (hija), quienes fungen como demandantes en el caso de marras

III. PRETENSIONES

1. Que se declare la responsabilidad civil, solidaria y contractual de La Equidad Seguros Generales O.C, la empresa de transportes Coointur y el señor Diego Raúl Primera Santos.

1. 2. Que se declare que el siniestro ocurrido el 07 de julio de 2023 materializó el riesgo amparado en la Póliza No. AA031299, expedida por la Equidad Seguros Generales O.C.

1.

3. Que se condene al extremo pasivo de la Litis al pago de los siguientes perjuicios:

2.

1. **3.1. Perjuicios morales: \$348.000.000**

- o - En favor de la señora Anselma María Genez Delgado (compañera permanente): 100 SM (estimados por el apoderado en \$116.000.000)
- En favor de la señora Yuris Yohanna Pérez Hernández (hija): 100 SM (estimados por el apoderado en \$116.000.000)
- En favor de la señora Ketty Yojanna Pérez Hernández (hija): 100 SM (estimados por el apoderado en \$116.000.000)

1. **3.2. Daño a la vida de relación: \$348.000.000**

- En favor de la señora Anselma María Genez Delgado (compañera permanente): 100 SM (estimados por el apoderado en \$116.000.000)
- En favor de la señora Yuris Yohanna Pérez Hernández (hija): 100 SM (estimados por el apoderado en \$116.000.000)
- En favor de la señora Ketty Yojanna Pérez Hernández (hija): 100 SM (estimados por el apoderado en \$116.000.000)

IV. PÓLIZA

La póliza que se pretende afectar es la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. AA031299 expedida por La Equidad Seguros Generales O.C.

V. SOLICITUD DE ANTECEDENTES

3. - Copia de la carátula de la Póliza Responsabilidad Civil Contractual No. AA031299 junto con sus anexos, prorrogas, renovaciones y condiciones generales y particulares.
4. - Avisos de siniestro.
5. - Reclamaciones que hayan existido con cargo a esta póliza.
6. - Objeciones que hayan existido.
7. - Certificado de Vigencia.
8. - Endosos.
9. - Certificado de agotamiento de suma asegurada, si existe.
10. - Demás información necesaria para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

Para todos los fines, se adjunta la demanda y el auto a través del cual se vincula a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Quedamos atentos a la remisión de los antecedentes.

Mil gracias por su ayuda y atención en todos nuestros asuntos.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co





GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 11 de junio de 2024 3:26 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: SGC 10347 RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

Respetados Doctores.

Cordial saludo,

Remito número de asignación en SGC para el proceso en referencia:

SGC	ABOGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	JUZGADO
10347	HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S	ANSELMA MARIA GENEZ DELGADO, YURIS YOHANNA PEREZ HERNANDEZ, KETTY YOJANNA PEREZ HERNANDEZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, COOINTUR, DIEGO RAUL PRIMERA SANTOS	05837310300120240002500*	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TURBO – ANTIOQUIA

Atentamente,

Maria Fernanda Gómez Garzón | Abogada.

☎ (57-1) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ fernanda.gomez@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 11 de junio de 2024 7:36 a. m.

Para: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>

CC: H & A Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

Buen día @Maria Fernanda Gomez,

Por favor crear SGC para GHA. Gracias!

De: ALFA MENSAJES SAS CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO <correo-certificado@technokey.co>

Enviado el: jueves, 6 de junio de 2024 6:08 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

**DOCTOR NÉSTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EQUIDAD SEGUROS
GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **ALFA MENSAJES SAS CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de sealmail para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por ALFA MENSAJES SAS CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

Technokey.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)